

LA CAMPANA DE HUESCA,

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION

Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez
En los partidos, en todas las administraciones de correos.

La correspondencia franca de porte al administrador de La Campana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Huesca por un mes. . . 4 rs.
Partidos. 5

Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

Huesca 16 de Enero.

Mas de un año ha transcurrido desde que se suspendieron las obras contratadas en la carretera de Lérida, y nunca llega el dia, suspirado por todos, en que la pica del trabajador ponga á Monzon en relaciones directas con aquella provincia y la de Tarragona, y apague en Barbastro la justa impaciencia de ver terminado el trozo de Peraltilla.

Muchísimas veces hemos torturado nuestra imaginacion por inquirir las causas que puedan tener paralizadas, tanto tiempo, obras de una importancia reconocida, hasta por los que menos se preocupan de la felicidad del pais, y nunca hemos podido encontrar ninguno que nos explique satisfactoriamente tan punible abandono.

Culparemos á la direccion de las obras? La justa reputacion que por su actividad é inteligencia ha sabido crearse el ingeniero de la provincia, sale al encuentro de las dudas que pudiéramos abrigar sobre la participacion que pudiera haber á los agentes facultativos.

Estará en el contratista la falta de cumplimiento de un contrato verificado al parecer bajo todas las formas y requisitos legales? La Diputacion provin-

cial y la autoridad en su caso deberan compelerle á que las cláusulas de la escritura no sean una letra muerta, y á continuar las obras con la actividad que exige el estado de miseria en que nos hallamos.

La falta de recursos, y mas que todo el déficit que de muchos años á esta parte abruma al presupuesto provincial, será motivo para que la diputacion haya faltado á sus compromisos? La que en estos momentos rige los destinos del país, debe en tal caso emprender con mano fuerte saludables reformas y levantar los fondos necesarios para que cuanto antes empiece la provincia á disfrutar los saludables beneficios de una carretera tan importante como la de Lérida.

Algunas veces ha pasado por nuestra mente si la exagerada centralizacion, que mas que á otros ramos aboga al de obras públicas, será causa de que el Gobierno de Madrid, con su proverbial indolencia tenga paralizado un asunto del que con tanto motivo la provincia espera el progreso de su agricultura y el fomento de su riqueza. Si así sucede, el delegado del Gobierno, la diputacion provincial y los diputados á Cortes, tienen un sagrado deber y no lo cumplirán mientras no obtengan del Gobierno el pronto despacho de un asunto que nunca como

ahora hay necesidad de mover.

La gran miseria que aflige á la provincia ha obligado á la diputacion á continuar por su cuenta las obras de la carretera y poco esfuerzo se necesita para comprender que localizados los trabajos en un solo punto, difícilmente podrán satisfacerse las necesidades de todas las comarcas.

El urgente y preciso socorro de la miseria, único movil de la corporacion provincial en tan extremo caso, ha obligado á fijar el jornal en una cantidad mínima que coloca á los braceros extraños á la localidad, en posicion sumamente desventajosa para aprovecharse del beneficio. Otra cosa seria si ademas de las obras de Siétamo, se pusieran en elaboracion las de Barbastro y Monzon, puntos perfectamente situados para que sin gran sacrificio ni estorsion puedan acudir los braceros de todas las localidades.

No olvidemos sin embargo que la necesidades son grandes y apremiantes y que en medio de los inmensos obstáculos que el trabajador debe buscar para acudir á la jurisdiccion de Siétamo está la necesidad de comer. A ella pues acudirán, y si el resentimiento que por efecto de los acontecimientos políticos han experimentado los fondos pro-

19

FOLLETA.

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dala á luz D. A. C. del C.

CAPITULO VIII.

Que sirve para dar tiempo al tiempo y ocasion á que vengan otros inauditos sucesos.

—Quien espera desespera.

Pasaron seis meses tranquilamente ó al menos sin alteracion alguna en las cosas del reino.

El rumor de la renuncia del Rey, que comenzó á correr entre la muchedumbre, fnese lentamente apagando.

Los ricos-hombres y prelados, alarmados en los principios con la relacion de Roldan, llegaron á creer que aquel intento no se realizaria ya.

Únicamente la reina doña Inés, en soledad de continuo, y de continuo llorosa, era sabedora del secreto y vivia con zozobra y sentia que el pesar se le aumentaba á medida que mas cerca llegaban los sucesos.

La bella hija de los condes de Poitiers habia salvado los derechos de su hijo; pero no habia sido sino á costa de los suyos propios.

En adelante solo la ternura filial podia ocupar sus horas, porque de esposa no le quedaba mas que el nombre, y de reina solo le quedaba escaso tiempo y azarosa vida.

Y en tanto pesar la desventurada doña Inés no contaba siquiera con el consuelo de depositar sus confianzas en un pecho amigo; porque á su esposo no le veia sino en público, y en su corte no habia otra persona que le inspirase cariño sino aquella Castana su doncella, en la

cual era mayor el buen deseo que no la cordura; de suerte que no parecia prudente poner en sus manos secreto de tanta monta.

Sin embargo, con esta Castana era solo con quien hallaba algun alivio la reina, recordando á su lado cosas pasadas, como las fiestas del dia de su boda y las aclamaciones con que fue recibida por la corte de Aragon al llegar á la frontera, y el llanto de sus padres al dejar tal hija en tierra extraña. Hablaron tambien en diversas ocasiones del azar del dia de la coronacion, del peligro del Rey, de la destreza del almogábar; mas notábase en esta última plática, que la reina hablaba como á su pesar, como si la fuera molesta, y Castana por el contrario, se fijaba en ella con notorio deleite.

Y ello es que huyendo la reina de recordar el suceso y buscándolo Castana, solian concluir las mas de las veces con este diálogo:

—¿No has vuelto á saber del almogábar, Castana?

—No señora; no se ha vuelto á saber de él

vinciales, no permitiera atender con regularidad al pago del exiguo jornal asignado á los braceros, sobrevendrán conflictos mil veces peores que la miseria que se ha tratado de socorrer.

Puestas en actividad las contratas pendientes, y abiertos los trabajos en Barbastro y Monzon, se estiende la esfera del socorro en una escala inmensamente mayor que los desembolsos de la diputacion, porque los contratistas están obligados á ejecutar trabajos en mayor cantidad que la retribucion.

LA CAMPANA, que sin alharacas ni flamantes teorías va siempre al grano, segun dijo cierto ministro, es decir, á la prosperidad del pais y al bienestar de sus habitantes, lanza oportunamente sus clamores al viento para que nadie esté desprevenido, ni en tiempo alguno pueda alegarse ignorancia, si desgraciadamente la realidad de los hechos comprueba la exactitud de nuestros temores.

La fuerza de carabineros, que se halla á las órdenes del capitán don Jose Orozco, está prestando señalados servicios. En el trascurso de muy pocos dias ha efectuado dos aprehensiones en los distritos de Parzan y Benasque: una, consistente en tres bultos, por el sargento Jose Garcia Martinez, y la otra de doce fardos por el teniente don Francisco Echezarreta.

Cuando los gefes son pundonorosos y se consagran á llenar cumplidamente las atenciones del servicio, los resultados no se hacen esperar mucho tiempo. El señor Orozco es un buen militar y las disposiciones que tiene adoptadas irán evidenciando que ni la rigidez de la estacion, ni los pasos difficilísimos del Pirineo son obstáculos para perseguir el contrabando, cuando se cuenta con una voluntad enérgica y perseverante.

El día 8 llegaron á Málaga los señores

por mas que no falte quien haya preguntado. —Habrá perecido en alguna de esas guerras que los de su gente mueven en la frontera.

—No lo permita Dios, señora; no creo yo que haya fenecido, porque no conozco á nadie capaz de matarle en lid; y en la montaña no se hallan traidores que fuera de ella maten al contrario.

—¿Sabes que quisiera volverle á ver para hacerle algun favor?

—Y mucho que lo creo, señora mia, y no lo deseo yo menos que vos.

—¿Castana estás prendada del almogábar?

—No señora, no; esto que siento desde que le ví debe de ser agradecimiento de mi lealtad por el servicio que prestó al Rey.

Sonreíase la reina al escuchar tales palabras, y al punto pasaba á otra cosa, porque era grande como hemos dicho el horror que ella mostraba á tal historia.

Don Ramiro por su parte divertía el tiempo de un modo que á muchos pareció extraño,

res Cordero y Capuzo, quienes, despues de haberse posesionado de sus respectivos cargos, dictaron disposiciones que hicieron renacer la calma en toda la poblacion. En la misma noche debian entrar las tropas procedentes de Granada y Sevilla.

Los periódicos de Madrid aseguran que, apesar de lo que se ha dicho, nada parece que hay acordado respecto á la supresion de algunas provincias.

Dicen de Gerona, que es grande el movimiento que se nota en la frontera, entre los partidarios de Montemolin, y aun se temia que de un momento á otro entrase en España alguna fuerte partida carlista.

El comandante general de esta provincia salió hacia la frontera al frente de algunas fuerzas del ejército.

Los demócratas han dirigido á la Asamblea una esposicion, pidiendo que se rebajen del presupuesto 500 millones.

«Considerando que si bien el pueblo español puede dar al Estado sin gran sacrificio mil millones anuales, se empobrece y arruina en la misma proporcion en que esta suma se le aumente;

Considerando que quinientos millones mas ó menos en el presupuesto, son quinientos mas ó menos en la agricultura, en el comercio, en la industria, en las artes;

Considerando que los seis mil millones que en estos doce últimos años ha tomado demas el fisco (500 por año) supondrian hoy en manos de los contribuyentes nueve mil; suma con la cual podria ser rico, feliz y poderoso el pueblo español;

Los que suscriben piden á las Cortes constituyentes se sirvan reducir á la suma de mil millones la de 1,569,080,914

puesto que no llegaron á comprender hasta mas tarde su verdadero significado.

En otro lugar hemos hablado de la predileccion que suele mostrar el cronista muzárabe, de quien tomamos este relato, por cierta iglesia de San Pedro, donde él y sus padres y abuelos desde el tiempo de los godos asistian diariamente á los oficios divinos sin empescerles que estuviera la ciudad en poder de musulimes.

Pues esta iglesia á la cual llamaban ya en la era de la conquista, que está muy cerca de ochocientos años distante de nosotros, San Pedro el viejo, á causa de su antigüedad remota, comenzó á aumentar y engrandecer don Ramiro.

Habia en ella convento de benitos, los cuales hacian muy penitente vida y oraban de continuo al pie de aquellos altares levantados quizá de orden de los procónsules de Constantino, y en el estrecho y modesto cementerio en cuyas piedras aquí y allí plantadas sobre las sepulturas se leian todavía nombres romanos y godos.

consignada en los presupuestos del señor Collado.»

Se lee en *La Verdad* del 10

«Un amigo nuestro nos ha comunicado una carta que ha recibido de Nápoles, y en la cual se lee el siguiente párrafo:

«Ayer (14 de diciembre) la policia ha hecho unos registros minuciosos en las casas de los padres jesuitas; los conventos, las celdas y hasta los archivos han sido objeto del mas escrupuloso examen. En seguida de tales visitas, se ha prohibido á los reverendos padres: 1.º la instruccion de la juventud; 2.º el púlpito. Pero ¿cómo puede ser tanta ira del pio y buen Fernando contra sus antiguos y leales defensores? Se quiere espulsarlos del reino sin ninguna misericordia. ¿Y de qué se les acusa? Segun la voz pública, parece queda probado y justificado que conspiraban de acuerdo con los cardenales á favor de Luis Bonaparte y de Murat. Los RR. han previsto que las cosas por aqui se complican; y que no faltará mas tarde ó mas temprano una fiesta popular, y por esto, previsores, arreglaban de acuerdo con los príncipes de Roma, el futuro movimiento á favor de Bonaparte y Murat para entregar á Nápoles á los franceses, con cuyo gobierno están unidos. Tal es al menos lo que públicamente se dice.»

CORTES.

Reseña de la sesión del 9.

Se abrió á la una con escaso número de diputados, y en votacion nominal fue aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la comision de presupuestos una comunicacion del ministro de Hacienda, acompañando una esposicion del gobernador de Barcelona y de la junta de fabricas de Cataluña, solicitando la reforma de la onerosísima contribucion de subsidio industrial y de comercio.

El Sr. Sanchez del Arco pidió la palabra para anunciar una interpelacion sobre las vejaciones cometidas con los españoles residentes en Méjico.

Se leyó y acordó pasar á las secciones un proyec-

Emprendió el Rey la construccion de un claustro anejo á aquella antiquísima iglesia y diariamente se le veia asistir á los trabajos y dirigirlos, y aun enmendar con sus propias manos los toscos dibujos de los escultores de la época, y ayudar con ellas á levantar las columnas y chapiteles que habian de cerrar el claustro.

Nunca obra mas sombría reflejó mas sombríos pensamientos.

Nadie entrará de seguro en tal claustro, intacto aun hoy dia, que no sienta en su corazon algo de pavor, de misterio, de tristeza.

Aun pregonan aquellos muros que son obra de un monge sin otros deseos que el silencio de la soledad y el reposo de la muerte; de un penitente que puesto en Dios el espíritu no deja para los sentidos del cuerpo ni luz, ni aire, ni agua, sino solamente tierra; de un hombre á quien la vida mortificaba, y el pensamiento de morir se le aparecia de continuo.

(Se continuará.)

La Campana.

to de ley del Sr. Lopez Infantes, sobre mancomunidad de pastos.

Fué tomada en consideracion una proposicion del Sr. Batllés, pidiendo que se suprima la administracion militar.

El mismo señor anunció una "interpelacion" cuyo objeto es que se ponga coto á las demasias que se permite la prensa ultramontana y apostólica.

Se leyó la proposicion incidental del Sr. Pacheco, que dice asi:

«Teniendo en consideracion:

1.º Que la potestad real de doña Isabel II se halla reconocida y proclamada por las Cortes constituyentes.

2.º Que es una condicion necesaria de esa potestad real la prerogativa de sancionar las leyes comunes.

Y 3.º Que seria perjudicial y funesta al bien del Estado la suspension en estos momentos del poder legislativo.

Pido á las Cortes se sirvan declarar que no ha lugar á deliberar sobre el dictámen que se discute.

Palacio del Congreso 8 de enero de 1855.—J. F. Pacheco.

A peticion del Señor marqués de Tabuérniga se leyeron los artículos 74 y 106 del reglamento, segun los cuales, y en sentir de S. S.: la mesa no debió permitir la lectura de la anterior proposicion, porque el dictámen que se discute, dijo, si no es un proyecto de ley se asimila á él.

Apoyó al señor marqués de Tabuérniga el Sr. Olózaga, insistiendo en que no debía admitirse la proposicion incidental presentada.

El señor Madoz abandonó la presidencia para sostener desde los bancos, que se trata de una cuestion sin carácter de proyecto de ley.

El señor Luzuriaga, ministro de Estado, tomó la palabra invocando el patriotismo de los señores diputados en atencion al estado grave, gravísimo de nuestro pais. Dijo S. S. que el gobierno está interesado en mantener á la altura debida, la autoridad de las Cortes constituyentes, como la prerogativa de la Corona, y, usando de ambages impropios de un ministro, vino á decir en sustancia que el gabinete habia transigido con la mayoría de la comision, para evitar que el asunto de la sancion real no produjese la retirada del ministerio. «Veámos el conflicto que iba á producir, son sus palabras, y tratamos de buscar para evitarlo, un medio hábil para todo.»

Volviendo á usar de la palabra los señores Olózaga y Madoz, y el señor Pacheco consintió en retirar su proposicion, en vista del deseo del gobierno, de que no se juzgue la cuestion de la sancion real hasta que se presenten las bases del nuevo código fundamental.

Continuando la discusion pendiente sobre las facultades de las Cortes, el señor Bueno combatió el dictámen de la comision, por cuanto esta debió en su sentir proponer las facultades que deban tener las Cortes, á fin de que las leyes que se voten antes de darse la nueva Constitucion aparezcan sancionadas, pues sin este requisito no son leyes, ni por ellas se puede privar á nadie de sus derechos anteriormente adquiridos. Además, en su sentir, despues de aprobado el dictámen, no se habia hecho nada, y este será completamente inútil.

Habló en seguida el orador en contra de lo manifestado el otro dia por los señores Nocedal y Campodon, y sosteniendo que el origen de la legitimidad de todas las dinastias no es otro que la voluntad de los pueblos: que la monarquia existe porque la han votado las Cortes, y que por consiguiente el derecho de sancion no puede existir por derecho propio, y que concederlo hoy existente, cuando aun no se han señalado á la monarquia ni facultades, ni atribuciones, seria un absurdo.

Se leyó una proposicion del señor marqués de Tabuérniga, pidiendo que no se considere el punto suficientemente discutido mientras haya diputados que tengan pedida la palabra. La apoyó su autor, estendiéndose en largas consideraciones, y puesta á votacion fue desechada.

A continuacion fue leida una enmienda del Sr. Ordax Avevilla y otros señores diputados, concebida en estos términos:

«Desde donde dice: «con el debido detenimiento.» se dirá: «con el mismo ha examinado tambien la enmienda presentada por el señor marqués de Albaida á la ley de ayuntamientos para que en su encabezamiento se diga que las Cortes decretan y sancionan

esta ley; y considerando que unas y otras versan sobre un punto incontrovertible, cual es la soberanía legislativa de las Cortes constituyentes, y el consiguiente derecho de sancionar sus propias leyes, la comision es de dictámen que se declare no ha lugar á deliberar.»

El Sr. Olózaga se apresuró á decir que la comision no admitia la enmienda.

El Sr. Ordax la apoyó, defendiendo la soberanía del pueblo. principio que, dijo, no puede nadie contradecir despues que lo han reconocido las Cortes, en la célebre sesion en que se votó la monarquia. El orador demócrata hizo un cargo á sus adversarios: «Si me negais, dijo, la soberanía, ¿por qué la habeis proclamado? ¿Por qué no encontrais la sancion en donde verdaderamente se halla? ¿Por qué quereis incurrir en un contra sentido?»

«Esto revela una llaga profunda abierta en el corazon de la política española, llaga que hemos de cicatrizar, sopena de que ella disuelva eso que se llama vida civil, vida social.

«La llaga está en esos dos partidos; he dicho mal, en esos estados mayores que con nombres oficiales se han creado su gobierno.

Continuó el orador inculcando á los viejos partidos moderado y progresista, y dijo:

«Hé ahí los dos abismos de que tanto se nos ha hablado: ¿pero sabeis para quién son esos abismos? Para Cain y Abel, representantes del viejo liberalismo, que ni ha tenido ni tiene principios para obrar el bien del pais. Por su decoro, por el de la Asamblea, proclamad ideas absolutistas ó dejad el puesto. (Bien: aplausos en la tribuna pública.)

La prueba de que no tienen principios se encuentra en la solucion que cada uno ha propuesto á la cuestion pendiente. La comision, representando al partido progresista, propone que se suspenda la sancion para cuando esten votadas las bases del Código fundamental; y por el contrario, los órganos del partido moderado propone que al momento se declare la sancion á favor de la Corona. Véase pues cómo no hay homogeneidad de principios ni de ideas acerca de la cuestion pendiente.»

En seguida buscó el Sr. Ordax el origen de las Cortes constituyentes en la voluntad del pueblo.

Siendo pasadas las horas de reglamento se suspendió la discusion, quedando el orador en el uso de la palabra.

El Sr. Moyano pidió esplicaciones al gobierno sobre la situacion grave del pais de que habia hablado el ministro de Estado.

El Sr. Luzuriaga no tuvo á bien explicarse con claridad; pero dijo que contando con el patriotismo de los señores diputados y con la firmeza del gobierno esperaban conjurar todo peligro.

Acto continuo se levantó la sesion.

Reseña de la sesion del 10.

Abierta á la una se aprobó el acta de la anterior.

El señor Vargas Alcalde anunció una interpelacion al gobierno sobre la compañía de canalizacion del Ebro.

Tambien el señor Latorre anunció una pregunta sobre embargo de acciones al duque de Rianáres.

Se leyó una proposicion pidiendo se restituyan los derechos de municipalidad y vida propia á cuantos pueblos los disfrutaban en 1845.

La apoyó el Sr. Lopez Infantes, y fué tomada en consideracion.

Acto continuo se leyó un proyecto de ley de imprenta del Sr. Sanchez del Arco, y á una insinuacion de su autor, se acordó pasase á las secciones.

Se leyó y pasó á la comision de peticiones una de varios vecinos de Algeciras, para que las Cortes tomen medidas conducentes á la pacificacion de aquella ciudad.

Acordó la Asamblea que se nombrasen seis individuos para la comision inspectora de la deuda pública.

Continuando la discusion pendiente, prosiguió el señor Ordax Avevilla en el uso de la palabra. Su señoría trató de demostrar que nada probaba el argumento aducido de que el pueblo de julio respetó el trono, y combatió los principios de los partidos monárquico-liberales: definió la tradicion, calificó al tiempo como una palabra sonora y asentó que la historia era el arsenal de las debilidades humanas y de los crímenes de los reyes.

Recorriendo luego este señor diputado la historia dijo:

«Mil cuatrocientos años desde Ataulfo acá decia el señor Moyano el otro dia. ¡Los siglos! decia á su vez el señor Nocedal. Pues bien: descomponiendo ese tiempo, ¿qué es lo que encontramos? Trescientos años de monarquia electiva, ¡escogedla si quereis! Setecientos años de monarquias conquistadoras, ¡escogedlas si quereis! Trescientos años de feudalismo disolvente deletéreo, ¡escogedle si quereis! Y tres siglos de monarquia teocrática, que ha despoblado el pais y aniquilado la sociedad; que nos ha hecho un humilde rebaño de esclavos, que ha hecho decia á las potencias del mundo que el Africa empieza en los Pirineos. Entre esos periodos, elegid la parte de historia que os parezca preferible.

«¿Adonde hay que buscar lo que anhelamos? ¿En las fuerzas primitivas de la sociedad, en el pueblo, en la ciencia, en Dios? Ahí está el credo del partido popular español, que se ha llamado exaltado; despues progresista y hoy democrático. Ese es nuestro credo; no hay que buscarlo como querian los señores Escosura y Nocedal, cada uno á su modo, pues entonces se trataba primero de vencer al enemigo comun que habia destruido al pueblo español, y mas tarde de destruir el feudo, los feudatorios, las tiranías parciales, las quinientas tiranías que habia sobre el pueblo español. En aquella época fueron una gran cosa y produjeron bienes los concilios, las Cortes y la Monarquia: pero hoy estamos en el mismo caso? No: estamos en el de volver cuanto sea posible al código primitivo, al código de Dios, á ese código que encuentra cada hombre cuando quiere y como quiere, sin que se necesite luz para verle; á ese código que encuentra la humanidad en su corazon, en el fondo de su conciencia. Encuentra un hombre-Dios que ha dicho: sois unos, libres, iguales, hermanos. ¿Y sabeis de quien se ha valido el hombre-Dios para que eso se consiga? ¡Admiraos y respetar los decretos de la providencia! Se ha valido de los esclavos para matar á los señores. Atila, Alarico, Viterico, Ataulfo... esos fueron los grandes esclavos, á quienes la voz del Dios del Gólgota dijo: sois libres, sois hermanos; y esgrimiendo la espada que les dió, cayeron como un torrente asolador sobre sus orgullosos señores, sobre los romanos, y los hicieron pedazos y proclamaron la libertad. De esto se valió Dios, y la esclavitud se acabó.

El señor Alonso (don Juan Bautista) defendió el dictámen de la mayoría en nombre de la comision.

Puesta á votacion nominal la enmienda del señor Ordax, fué desechada por 146 votos contra 51.

Lo fué igualmente por 120 votos contra 53, otra proposicion del Sr. Fuentes para que se suspendiera la discusion para no perder tiempo.

En seguida usó de la palabra el joven diputado señor Moreno Nieto, quien rechazó algunas de las ideas emitidas por el señor Nocedal, y defendió la sancion de la corona, sosteniendo que su soberanía no rechaza los intereses de la nacion, que son los suyos, y debé ser superior á los demás elementos sociales, que unas veces mandan y otras obedecen, pero nunca pueden supeditar al monarca sin atacar á la conservacion de la sociedad.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó que la votacion fuese nominal, quedando aprobado el dictámen de la mayoría por 155 votos contra 44.

Anunciada la órden del dia para hoy, se levantó la sesion á las cinco y media.

Reseña de la sesion del 11.

Abierta á la una y ocho minutos se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del dictámen de la comision encargada de informar sobre la comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia en que participó á las Cortes haber sido nombrado el señor don José Alonso presidente del Tribunal supremo de Justicia.

El presidente anunció que despues de impreso y repartido es señalará dia para su discusion.

Se leyó un proyecto de ley del señor Batllés para poner coto al excesivo número de alumnos matriculados en los seminarios conciliares desde la publicacion del último Concordato.

Leyóse otro proyecto de ley del Señor Lopez Infante, relativo á los dependientes y empleados de las diputaciones provinciales.

Apoyado ligeramente por su autor, se mandó pasar á las secciones conforme al reglamento despues de manifestar el señor Jaen que convendria se archivásen todos los trabajos concernientes al asunto para

cuando se discutiese la ley de diputaciones provinciales:

Acto continuo, y autorizada su lectura por las secciones, se dió cuenta de la proposición del señor Labrador sobre redención de censos del clero secular y regular el cual, después de haber sido apoyado por su autor, fué tomado en consideración y pasó á las secciones á los fines oportunos.

Anunciadas tres interpelaciones, por los señores Gaminde, Hacha, y Latorre, se entró á la orden del día y leyó el dictámen de la comisión relativo á que los diputados no puedan obtener empleos ni gracias del gobierno, que es como sigue:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º «Los diputados de las actuales Cortes constituyentes no podrán, mientras lo sean, y hasta que se hallen reunidas las Cortes ordinarias, obtener del gobierno empleos, comisión con sueldo, honores, gracias ni condecoraciones de ninguna especie.

Art. 2.º Podrán, si, aceptar el alto puesto de ministros de la Corona.

Art. 3.º Cuando ocurra algun caso extraordinario en que el mejor servicio público reclame que un diputado de las Cortes constituyentes vaya á desempeñar las funciones de gobernador ó capitán general de provincia, de jefe de un ejército, ó de enviado ó de ministro plenipotenciario, podrá también obtener el cargo, previa autorización de las Cortes, y quedando sugeto á reelección.

Art. 4.º Los diputados de las actuales Cortes constituyentes que sean á la vez empleados del gobierno en activo servicio, dejarán de percibir su sueldo desde que se separen de sus destinos para venir á desempeñar la diputación hasta que vuelvan á servir sus empleos.

Palacio de las Cortes constituyentes 23 de Diciembre de 1834.—Felix Martin.—Pedro Bayarri.—Francisco Leonés.—Tomás Jaen.—Ruperto Navarro Zamorano, secretario.

El señor Ribot lo combatió, sosteniendo, que no en la posición, sino en el carácter de las personas es donde debe buscarse la certeza de su independencia. Hablaron en seguida los señores Bayarri, Gil Virseda, Lopez Grado, Moreno Barrera y Baño. Leído el artículo 1.º, se entró en la discusión de la enmienda hecha por el Sr. Marqués de Albaida, reducida á pedir que se supriman en el citado artículo las palabras «de las actuales Cortes constituyentes» y en su apoyo pronunció este señor diputado un elocuente discurso atacando de frente á la corrupción, y manifestando que si una ley semejante hubiera estado en vigor, las defecciones á los votos del país y á sagrados compromisos, contrarios con el cuerpo electoral, no habrían sido el pan de cada día.

El gran medio de corrupción, dijo S. S., de los Gobiernos es el de dar empleos. Montesquiu decia que si la peste tuviese empleos, la peste tendría adoradores. De esa manera se han venido desacreditando todos los sistemas representativos; y en las luchas entre el poder ejecutivo y el legislativo ha venido generalmente el primero, á menos de apelar á las revoluciones. La gran habilidad de los legisladores es crear instituciones tales que hagan innecesarias las revoluciones, que eviten la corrupción que aquellas traen en pos de sí. ¿Por qué cayó la Monarquía en Francia el año 48? por la corrupción electoral que se infiltró en la Cámara; por eso la República dotó á los individuos de la Asamblea constituyente, creyendo que era mejor que tuviese un sueldo fijo que no que se viesen en la necesidad de acudir al gobierno para obtener por otro medio una recompensa. Creyeron los republicanos que era mejor que los diputados tuvieran un sueldo, que no que tuvieran necesidad de acudir al gobierno para obtener recompensa por otros medios.

El funcionario público es hombre aquí ¿con quién? Con sus gefes, con los ministros, y de inferior que era fuera de estas puertas, aquí los trata de igual á igual. Habrá una persona rica que quiera venir á lucirse á tener la vanidad de decir: «he estado en las Cortes;» pero al cabo de un año ó dos acabará por irse, y los funcionarios públicos hallarán constantemente medios de estar aquí.

Replicó el señor Jaen, como de la comisión, y puesta la enmienda á votación fue tomada en consideración.

Se leyó el artículo 1.º, nuevamente redactado

por el señor Ulloa y otros y decia así:

«Los diputados de las actuales Cortes constituyentes no podrán mientras lo sean, ni aunque renuncien previamente su cargo; obtener del gobierno empleo, comisión con sueldo, gracias ni condecoraciones de ninguna clase, hasta que se hayan reunido las Cortes ordinarias.»

El señor Luxan, ministro de Fomento, trató de evidenciar los perjuicios que podrían seguirse inhabilitando á los diputados para servir á la patria en ciertos destinos, y desvirtuar esa aversión con que en la generalidad miran á los empleados públicos los pueblos.

Sin mas debate fué aprobada la enmienda del señor Orense, y se levantó la sesión á las cinco.

Sección oficial.

La Gaceta del 10 publica una real orden circular á los gobernadores civiles para que los gastos de las secretarías se sujeten á las cantidades consignadas en los presupuestos.

La del 11 contiene:

Un real decreto nombrando subinspector de la Milicia nacional de Burgos, al mariscal de campo don José Orozco.

Otro relevando á don Juan Gimenez de Sandoval, marques de Rivera, de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Berlin, y nombrando para este cargo á don Pedro Pascual de Oliver.

Otro nombrando superintendente de las minas del Almaden á don José Gener, visitador general de minas.

Una real orden circular á los regentes de las audiencias para que esciten oficialmente el celo de los tribunales, á fin de que cuando se verifique algun acto de rebelión, asonada, motin ó cualquiera otro género de atentado contra la tranquilidad pública, bajo el pretexto que quiera y por cualquiera clase de personas, procedan inmediatamente y sin levantar mano á la instrucción de la correspondiente causa.

Variedades.

MELODIAS HEBREAS.

(LORD BYRON)

Ella se acerca radiante de hermosura.

Ella se acerca radiante de hermosura como la noche de los climas sin nubes y los cielos estrellados: todo cuanto la sombra y la luz tienen de mas encantador se ha reunido en su semblante y en sus ojos; una diéhsa alianza produce en ella esa dulce claridad que el cielo niega al esplendor del día.

Una sombra de mas, un rayo de menos, hubieran casi alterado la gracia inefable de cada trenza de sus negros cabellos, que espere un encanto seductor en su rostro. La serenidad de sus facciones revela la pureza de sus pensamientos.

La sonrisa y el rubor que animan aquellas mejillas y aquella frente tan dulce, tan tranquila y tan elocuente, recuerdan dias pasados en la virtud, un alma en paz con toda la tierra y un corazón cuyo amor es inocente.

El harpa del rey poeta.

Rotas están las cuerdas del harpa del rey poeta, del príncipe de los hombres y del elejido del cielo; esta harpa no es ya el harpa consagrada por las lágrimas que vertían todos aquellos que escuchaban sus acordes melodias. ¡Dóblese el llanto; sus cuerdas están rotas!

Ella ablandaba con su dulzura los corazones de hierro y les comunicaba virtudes; no habia oído tan insensible ni alma tan fria que resistiesen el poder de sus sonidos. ¡El harpa de David era mas poderosa que su trono!

Ella cantaba los triunfos de nuestro rey; celebraba la gloria de nuestro Dios; regocijaba nuestros valles y hacia inclinarse á nuestros cañeros y á nuestras montañas; sus armonías subían al cielo y allí resuenan ahora.

Desde entonces... no se les oye en la tierra; pero la piedad y el amor arrebatan aun el alma con sonos que parecen salir de los átrios celestiales, sumergiéndola dulcemente en esos sueños que la resplandeciente claridad del día no puede interrumpir.

Si en ese mundo elevado.

Si en ese mundo elevado que está mas allá del nuestro, el amor sobrevive con nosotros; si el corazón del objeto amado nos conserva allí su ternura; si sus ojos son los mismos, aunque no humedecidos por el llanto, ¿cuánta no será la felicidad de ser admitido en esas esferas desconocidas! ¡Cuán dulce no sería morir en esta misma hora, volar lejos de la tierra y ahogar todos nuestros temores en el oceano de la eternidad!

Y así será; no es por nosotros mismos por lo que temblamos en la ribera, cuando impacientes por salvar al abismo, permanecemos aun amarrados á la frágil cadena de la existencia; ¡Ah! creamos que en este porvenir encontraremos los corazones que estuvieron unidos á los nuestros, para refrescarnos con ellos en las ondas inmortales y pertenecerles para siempre sin temer la separación de la muerte.

Gaceta.

Cabellos blancos por caballos negros.

Nuestros lectores no entenderán lo que estas palabras quieren decir; pero nosotros que nos preciamos de chismosos y aun algo mas, vamos á esplicárselas con la claridad que nos caracteriza. Era... una de las muchachas mas lindas que calzaban botitas y vistían enaguas por docenas; bonita como pocas y discreta como ninguna, habia llegado á la edad en que es necesario empezar la carrera para la que todas las mujeres nacen, aunque no todas la sigan; es decir, la edad de tomar estado. Sus pensamientos antes ligeros y volubles empezaron á ser melancólicos y graves; pero aunque este cambio de carácter aumentaba su precio estimatorio, no por eso vió ningun decidido amante que firmara gustoso á tomarla por consorte. Ya iba penetrando en su alma el veneno de la desesperación, cuando un dia se presenta en su casa un alto personaje y sin rodeos de ninguna clase la pide por esposa. La mamá queda en consultar la voluntad de la niña; esta se opone con todas sus fuerzas aduciendo el fútil pretexto de que el flechado amante es un jóven que pasa de los cuarenta. «No, mamá, nunca me uniré á un hombre que pueda ser mi padre.» «Pero hija mia, es necesario que creas lo que tu amiga... te decia la otra noche; para marido cualquiera.» «Cualquiera, pero no un viejo.» «Si, un viejo que te pondrá un magnífico carruaje con dos soberbios caballos negros.» «Ah! con que es decir...» «Que tendrás un marido de cabellos blancos, pero que te llevará en un coche tirado por caballos negros; esto varia la cuestión, reflexionaré...» Y es tan cierto que ha variado la cuestión, que dentro de pocos dias anunciarán los periódicos: «Anoche ha contraído enlace la señorita doña... con don...»

La lectura. Nada excita tan poderosamente la virtud como los grandes ejemplos que proporciona la lectura. César vertió lágrimas porque su nombre era todavía desconocido á la edad en que Alejandro habia conquistado la mayor parte del universo. Las alabanzas de Aquiles alentaron el valor de Alejandro: Escipion Emiliano pensaba continuamente en formarse segun el retrato de Ciro, trazado por Genofonte: Bruto por las lecciones que encontraba en la historia de Polibio y el Emperador Juliano tomó por modelos a Alejandro y Marco Aurelio Antonino. Carlos V. no perdía de vista las instrucciones de Felipe de Comines, y el cardenal Richelieu queria imitar en todo al cardenal Cisneros.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA.—Imp. y lib. del mismo.